



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta de marzo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N°2020-00182-00

De conformidad con el artículo 40 del C.G. del P., se dispone anexar al expediente el Despacho Comisorio N°004, debidamente diligenciado y, con oposición, para lo pertinente.

[28DevoluciónDC004ConOposición.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Laura Echeverri Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7cb28bce6f17472d85f6dd1dd14e048f38834c4fe732cfd4e479148deaced72**

Documento generado en 30/03/2023 02:16:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>